



ANUNCIO de 14 de agosto de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones y subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2026. (2026081432)

Resoluciones.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas, de solicitudes presentadas en el año 2026.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer, si procede, recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural mediante el trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> .

Subsanaciones.

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2026.

A través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 14 de agosto de 2026.El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, VICENTE CRUZ GALEANO.



ANEXO

Relación de NIF

B06447007

B06660807

B06677041

B06684955

B06688329

B06698591

B06757538

B07084553

B10490761

B16468712

B26653659

B26947010

B41021965

B44838902

B44896595

B56923782

B67642025

B70843404

B70845458

B70845672

B75353425

B75739912

B78575826

F06742290

V06058937

V06728299

...